

DESAPARICIÓN DEL INAI CONVERTIR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN PRIVILEGIO

El pasado martes 15 de octubre la presidenta Claudia Sheinbaum anunció en su conferencia matutina la transformación de la Secretaría de la Función Pública, en la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, misma que continuará bajo la dirección de Raquel Buenrostro.

Como parte de estos cambios, Claudia Sheinbaum, anunció la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuyas funciones serán absorbidas por la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

El que desaparezca el INAI no quiere decir que va a desaparecer la transparencia en el Gobierno, al contrario, vamos a ser mucho más estrictos en la transparencia

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PRESIDENTA DE MÉXICO
15 OCTUBRE 2024

COMISIONADOS DEL INAI SE REUNIERON CON LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Las y el comisionado del INAI sostuvieron una reunión este miércoles 16 de octubre con Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Gobernación.

La reunión tuvo una duración de dos horas, y lo único que mencionaron que agradecen la apertura de diálogo y piden que el modelo alterno que propusieron pueda ser tomado en cuenta como mecanismo para velar la protección de los datos personales y el derecho de acceso a la información de las y los mexicanos.

Aproximadamente un estimado de 11 millones de micros, pequeñas y medianas empresas que en México hacen tratamiento de datos personales y que son particulares.

México cumple con sus compromisos en materia de transparencia en el T-MEC y otras alianzas económicas internacionales a través del INAI

JOSEFINA ROMÁN, CONSEJERA DEL INAI
16 OCTUBRE 2024

DESAPARICIÓN DEL INAI

CONVERTIR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN PRIVILEGIO

CONVERTIR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN UN PRIVILEGIO

Centralizar las funciones del INAI en el Ejecutivo, a través de la Secretaría Anticorrupción es un obstáculo a la independencia y neutralidad en la rendición de cuentas.

El INAI es y ha sido vital para garantizar que cualquier autoridad pública cumpla con su deber de informar a la ciudadanía.

Sin el INAI, el acceso a la información se convierte en un privilegio, no en un derecho.

La lucha contra la corrupción y la protección de datos personales son dos aspectos distintos que no deben confundirse.

El INAI es el organismo constitucional autónomo que garantiza el cumplimiento de dos derechos fundamentales: el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales.

Esta medida dinamita el histórico avance en la garantía al derecho de acceso a la información de las y los mexicanos, y vulnera la posibilidad de proteger sus datos personales de terceros.

¿EL GOBIERNO SE VA A PERSEGUIR A SÍ MISMO POR CASOS DE CORRUPCIÓN?

¿EL GOBIERNO SE VA A EXIGIR A SÍ MISMO ENTREGAR INFORMACIÓN PÚBLICA?